HOJA DE RESPONSABILIDAD – MENORES DE EDAD

CONCIERTO: Adexe & Nau Tú y Yo

Fecha: Domingo día 14 de mayo de 2018

Lugar celebración: Pabellón de Deportes de Tenerife Santiago Martín

Nombre y Apellidos del Tuto legal, o persona mayor de edad autorizada en su nombre:

Don/Doña. ………………………………………………………………. con DNI/Pasaporte………………………..

Nombre y Apellidos de los menores de edad:

Don/Doña. ………………………………………………………………. con DNI/Pasaporte………………………..

Don/Doña. ………………………………………………………………. con DNI/Pasaporte………………………..

Don/Doña. ………………………………………………………………. con DNI/Pasaporte………………………..

Don/Doña. ………………………………………………………………. con DNI/Pasaporte………………………..

1. El Tutor, o persona autorizada en su nombre, por medio del presente Documento, manifiesta que asume cualquier responsabilidad, directa e indirecta, relativa al acceso de los menores al Concierto.
2. El Tutor, o persona autorizada en su nombre, velará por los menores de edad a su cargo durante la estación en el concierto, acompañándoles en todo momento desde su entrada a las instalaciones y hasta su salida, haciéndose responsable de su guarda y custodia, manifestando que los menores acceden al Concierto.
3. El Tutor, o persona autorizada en su nombre, se compromete a velar por el bienestar y seguridad de los menores durante el concierto, evitando cualquier tipo de conducta ilegal por parte de los menores a su cargo, incluyendo el consumo de bebidas alcohólicas o cualquier sustancia nociva para su salud, respetando en todo momento las indicaciones de los profesionales que trabajan en el concierto.
4. Los menores y el Tutor, o persona autorizada en su nombre, están obligados a identificarse a la entrada del recinto con el DNI o pasaporte, y entregar la presente hoja de responsabilidad debidamente firmada. Los Datos personales incluidos en el presente documento se ceden a promotora del evento, exclusivamente a los efectos expuestos, sin que la promotora del evento pueda hacer ningún otro uso con los mismos.
5. En virtud de lo anterior, en nombre propio y en el de los menores, el Tutor, o persona autorizada en su nombre, exonera de responsabilidad a la organización – promotora del evento, por cualquier responsabilidad directa o indirecta, que se pudiera derivar del incumplimiento de los términos recogidos en el presente documento, quedando entendido que el incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores se puede suponer la expulsión del recinto, tanto del Tutor o persona autorizada en su nombre como de los menores a su cargo, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 50 del Decreto 86/2013 (Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos) del Gobierno de Canarias.